AÑO DE 1848. *Martes 3 de octubre.* NÚMERO 119.



BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera, franco de porte, por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

NÚMERO 808.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Sr. Gefe político de Pontevedra con fecha 28 del actual me dice lo que sigue.

Debiendo de procederse á la subasta del servicio del Boletin oficial de esta provincia para el año venidero de 1849 el primer domingo del próximo mes de noviembre y hora de las tres de su tarde en la secretaría de este Gobierno político, con arreglo á lo prescrito en la Real orden circular fecha 3 de setiembre de 1846, espero se sirva V. S. disponer que se anuncie asi en el Boletin de esa provincia á fin de que llegue á conocimiento de los que quisiesen tomar parte en la subasta; en la inteligencia de que se declarará inadmisible toda propuesta condicional ó que no se hallase exactamente arreglada al formulario que contiene la Real orden citada, como tambien que la empresa estará obligada á dar gratis un ejemplar del Boletin al gefe de la Guardia civil de la provincia, ademas de los que se indican en la condicion 9.ª del formulario referido.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Orense 30 de setiembre de 1848.=Nicolas de Castro.

NÚMERO 809.

Los señores alcaldes constitucionales, guardia civil y demas encargados de proteccion y seguridad pública procurarán la captura de los soldados desertores, cuyas medias filiaciones á continuacion se espresan; y habidos los pondrán á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia para el destino conveniente. Orense octubre 2 de 1848.= *Nicolas de Castro.*

Medias filiaciones.

Regimiento infantería de Aragon número 21.= Primer batallon.=Cuarta compañía.=Media filiacion del soldado Antonio Fernandez, hijo de otro y Teresa Franqueira, natural de San Pedro del Riveiro, provincia de Orense; edad 18 años; oficio labrador; estado soltero; señales: pelo castaño, ojos id., cejas id., color trigueño, nariz regular, barba lampiña, boca regular; estatura 4 pies, 8 pulgadas y 2 líneas.=Desertó desde la ciudad de Santiago en 21 de agosto de 1848.=El segundo Comandante, Manuel Bergado.=Es copia.= El Brigadier Comandante general, *Cuevillas.*

Tercer batallon del regimiento infantería de Aragon número 21.=Segunda compañía.=Media filiacion de Antonio Rodriguez, hijo de Benito y Josefa Gomez, natural de Lobera, provincia de Orense; edad 19 años; señales: pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba lampiña, cara redonda.= Desertó en 21 de agosto de 1848 desde la ciudad de Santiago.=El segundo Comandante accidental, Fernando Mancho.=Es copia.=El Brigadier Comandante general, *Cuevillas.*

NÚMERO 810.

MINISTERIO PRINCIPAL

DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Hace saber: que á virtud de lo dispuesto en Real orden de 20 del que fina, se sujeta á una nueva licitacion el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito desde 1.º de octubre próximo á fin de setiembre de 1849, por no haber merecido la aprobacion de S. M. el segundo remate celebrado al efecto en 30 del mes último. En su cumplimiento, se convoca por medio de este anuncio á una tercera subasta, que segun lo dispuesto por la Intendencia general en 22 del que espira, tendrá lugar en los estrados de la misma el dia 6 del próximo octubre, con arreglo al pliego general de condiciones y formalidades establecidas en Real orden de 26 de diciembre; advirtiendo que no se admitirán mas proposiciones que aquellas que ademas de reunir los requisitos prevenidos mejoren la baja del dos por ciento hecha por D. Fernando Perez de Rozas á los precios de 22 y medio mrs. racion de

pan, 28 rs. fanega de cebada y 2 rs. 24 mrs. arroba de paja ofrecidos en la segunda subasta por D. Francisco G. Guerrero.

Las personas que en su consecuencia quieran interesarse en este servicio, podrán remitir en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de aquel juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrán apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferible la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno, que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exijen ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Orense setiembre 30 de 1848.=El Comisario de guerra, *Francisco Urtasun.*

Número 511.

Juzgado de primera instancia del Carballino.

Todos los que se consideren acreedores contra Benito Lopez del lugar de Monteagudo en la parroquia de Osera, se presentarán á deducirlo en esta audiencia por el oficio del escribano D. Manuel Vila dentro de treinta dias siguientes, por consecuencia del expediente de tercería y concurso de acreedores propuesta por Teresa Fernandez, conjunta del Benito; con apercibimiento que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, á cuyo fin se les cita y emplaza en forma. Carballino y setiembre 27 de 1848.=*Benito Vazquez Puga.*

Ayuntamiento constitucional de Verin.

No habiendo tenido efecto en el dia 23 del corriente el nombramiento de maestros de instruccion primaria de los distritos escolares de Villamayor, Mourazos y Mandin, cuyas vacantes se han anunciado por medio de los Boletines de la provincia; acordó esta corporacion publicarlas por segunda vez, á fin de que llegue á noticia de sugetos idóneos que quieran obtar á ellas, las que se provistarán con los que lo soliciten y reunan mejores circunstancias, en el dia 28 del próximo octubre. Verin setiembre 30 de 1848.=E. P., *Gregorio Garcia.*=P. A. D. A., *Juan Manuel Salgado*, secretario.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Subasta de la impresion del Boletin oficial para el año próximo de 1849.

El 5 de noviembre próximo á las tres de su tarde, tendrá lugar en la Secretaría de este Gobierno político la subasta ó remate de la impresion del Boletin oficial de esta provincia para el año de 1849, bajo las condiciones que se determinan en la Real orden de 3 de setiembre de 1846, pliego que estará de manifiesto en la misma Secretaría, arreglado á las demas Reales órdenes vigentes.

Los sugetos que quieran interesarse en dicha subasta, dirigirán á este Gobierno político en todo el mes de octubre próximo los pliegos de proposiciones enteramente arreglados á lo dispuesto en la repetida Real orden de 3 de setiembre último. Oviedo 27 de setiembre de 1848.=*Bernardo Valdés Hevia.*

CONTINÚA *la descripcion del establecimiento de los Baños y aguas minerales de Trillo.*

En el mes de julio los calores se hicieron sentir con alguna intensidad, pero esto aconteció en muy pocos dias y en ciertas y determinadas horas: en estas subió el termómetro á 28.° siendo su mayor descenso de 14.° y la temperatura media de 21.°: el barómetro señaló en su mayor altura 26 pulgadas y 3 líneas, en su menor 25 y 11: los vientos soplaron con suavidad de las partes de norte, nord-nord-oeste, nord-este y nord-oeste. En muy pocos dias se oscureció el sol por la presencia de las nubes, y solo en dos fué humedecida la tierra por las lluvias.

El mes de agosto tambien fue sereno y apacible, el calor en algunos dias algo fuerte, el tiempo en los últimos muy vario y destemplado, siendo la temperatura mayor de 27.°, la menor de 13.° y la media de 20.°: las elevaciones barométricas iguales á las de julio. Los vientos corrieron en las direcciones de levante y poniente, inclinando en lo general al septentrion y muy pocas veces al sur; las lluvias fueron muy escasas, las tempestades ningunas.

Por último el mes de setiembre fue muy templado y despejados y serenos los mas de los dias; en cuatro de ellos las lluvias fueron continuas, pero no muy fuertes; el termómetro marcó en su ascenso 20.° y 8.° en su descenso, siendo de 14.° la temperatura media. La columna barométrica subió á 26 pies y 1 línea, y descendió á 25 y 10; los vientos soplaron en las direcciones de norte, nord-este, nord-nord-oeste y oeste; en algunos pocos dias que fueron húmedos, reinaron el sur y el sud-oeste.

A un tiempo tan igual, á una estacion tan benigna en la que las vicisitudes de la atmósfera apenas se hicieron sentir, se debió el que en Trillo no padeciesen los habitantes las dolencias que en otros años, siendo por lo tanto el estado de la saud pública muy lisongero; y el que las personas que acudieron á tomar las aguas y los baños para curar ó desarraigar sus largas y pertinaces dolencias, no experimentasen mas alteraciones que las producidas por el remedio mineral, sin verse obligadas á guardar otras precauciones que las de observar un arreglado régimen dietético, y la de ponerse á cubierto mediante un regular abrigo, de la accion de los vientos frescos y algo húmedos, que corrieron en unos pocos dias, y al principiar y terminar muchos de ellos.

De aqui sin duda ha tenido origen el que se hayan notado con mas prontitud que otros años, los felices efectos producidos por la administracion de las aguas minerales; asi que muchos pacientes al regresar á sus casas se hallaban curados ó aliviados sobre manera: pues aunque estos resultados se repiten en todas las temporadas, por lo regular no se obtienen en el acto del uso del remedio mineral, y si cuando ha pasado mas ó menos tiempo de haber vuelto los enfermos á sus hogares.

H.

CONCURRENCIA DE ENFERMOS Y DOLENCIAS QUE PADECIAN.

La total concurrencia en la temporada de baños de

1847 ha ascendido á 1258 enfermos, de ellos 652 eran personas mas ó menos acomodadas ó que salian de la esfera y porte de pobres: 160 pertenecian á la benemérita clase militar: 446 á la de indigentes: de aquel número 810 enfermos se presentaron por primera vez á usar el remedio mineral, los 448 restantes repetian las aguas y los baños, unos para acabar de desarraigar sus rebeldes y pertinaces dolencias, y otros para precaverse de volver á ser acometidos por las enfermedades que en los años anteriores les habian obligado á buscar la salud en el poderoso y eficaz remedio que el Supremo Hacedor ha esparcido con pródiga mano en nuestra Península, en esa multitud de manantiales que brotan para bien y felicidad del hombre.

Las enfermedades tratadas con las aguas minerales de Trillo, en la temporada que nos ocupa, se reducen á reumatismos, artritis, y reumatismos-artríticos: á tumores blancos y articulares, escrófulas, paralisis generales, parciales, hemiplegias y paraplegias; convulsiones crónicas; entre ellas epilepsias y bailes de San Vito; erupciones cutáneas, herpes, erisipelas, diviesos, sarnas, tiñas, úlceras y heridas no cicatrizadas: neuralgias, hemicráneas, cefaleas, y vértigos, oftalmías, toses, dispneas y afonias; cardialgias, gastrodinias, dispepsias, acedias y sodas: obstrucciones hepáticas y esplénicas: nefralgias, disurias y estangurrias: histerismos, leucorreas, dismenorreas, amenorreas, y metralgias.

III.

REUMATISMOS, ARTRITIS Y REUMATISMOS-ARTRITICOS.

Es constante, y tengo ya demostrado en los estados generales que he remitido á la Direccion de aguas minerales de España, que cerca de la mitad de los enfermos que por 18 temporadas consecutivas han venido á Trillo, padecian reumatismos ó dolores de los músculos, artrítis ó dolores de las articulaciones, y reumatismos-artríticos, ó dolores de los músculos y articulaciones; esto solo basta, es la prueba mas convincente para demostrar los felices resultados que se obtienen con la administracion de las aguas y de los baños generales y parciales de Trillo, para curar unas dolencias tan pertinaces y rebeldes, que se burlan de los mejores auxilios, y que constituyen á los desgraciados que las padecen en la situacion mas deplorable, atravesando una vida desdichada, llena de dolores y angustias: pues bien, aquello acontece á pesar de que por lo regular todas las personas que sufren estos males, lejos de encontrar alivio se les aumentan enormemente durante el uso del remedio mineral, y el mayor número de ellas marchan del establecimiento al parecer empeoradas, y por consiguiente en la mayor tristeza y desconsuelo, sin ser suficiente á tranquilizarlas el asegurarles una y mil veces, que mas ó menos pronto recobrarán la salud. Esto no lo creen, pero al poco tiempo con alegria y agradable sorpresa se ven libres de una situacion tan desgraciada, y la tranquilidad de espíritu reemplaza á la inquietud contínua y al inesplicable disgusto que produce la desoladora idea de haber perdido para siempre la salud.

En la temporada de 1847 han pasado de 500 el número de enfermos acometidos de los dolores que quedan indicados, y es positivo que muchos de aquellos al concluir de tomar las aguas y los baños consiguieron lo que apetecian: Varios hechos sorprendentes de esta naturaleza podrian referirse; pero en obsequio de la brevedad anotaré solo en extracto la siguiente historia.

Una Señora castellana vieja, de 31 años de edad, temperamento sanguíneo-bilioso, casada. Hacia cinco años la molestaba un dolor en la rodilla derecha, que la hacia sufrir enormes padecimientos en las mutaciones atmosféricas, llegando á aumentarse mucho el volúmen de la articulacion femoro-tibio-rotuliana, á entorpecerse su movimiento, y á andar por consiguiente la enferma con suma dificultad y con muletas: en un estado muy deplorable vino á los baños, los que tomó en los de la Reina á chorro y generales, bebiendo con anterioridad las aguas minerales de la fuente del Director; en los primeros dias se empeoró al parecer tanto la paciente por la exacerbacion de los dolores, que con mucha dificultad se la pudo convencer á que continuase usando el remedio mineral; así lo ejecutó, y al marchar del establecimiento el dolor habia desaparecido, la articulacion presentaba el volúmen natural, movia la Señora sin estorbo la rodilla, y andaba con facilidad y sin molestia.

IV.

TUMORES BLANCOS.

Iguales venturosos efectos que en las anteriores temporadas, se han conseguido en la de 1847 en los tumores blancos articulares. Es sabido que estos tumores son muy difíciles de curar, y que con frecuencia es indispensable practicar la amputacion del miembro, para evitar la muerte del paciente: pues bien, las aguas de Trillo tomadas con método interior y exteriormente corrigen y curan estos males y evitan la ablacion, aun cuando el tumor esté supurado y haya principiado la caries de los huesos, con tal que por una parte tenga el enfermo la debida paciencia para esperar á que obren las aguas minerales y la constancia de repetirlas por dos ó tres temporadas, y por otra que no haya facultativos imprudentes, que no habiendo conseguido con los remedios comunes curar los tumores en el momento que los pacientes regresan de los baños, emprenden de nuevo la curacion. En este caso no solo no se logran los efectos apetecidos, sino que el mal se exacerba, y el miembro se pierde, á veces con la vida.

Demas seria citar casos en comprobacion de cuanto queda expuesto, porque muchos de ellos están contenidos en los multiplicados escritos, que unos he remitido á la Direccion general, y otros han visto la luz pública, con especialidad en el artículo 7.º del tomo 1.º de las observaciones prácticas sobre las virtudes de las aguas minero-medicinales de Trillo, que acabo de publicar.

Pero no puedo omitir el hacer mencion aunque en compendio, de tres historias relativas á tumores blancos, que ocupaban distintas partes del cuerpo, de los cuales dos presentaban el carácter escirroso y uno habia producido grandes y extensas supuraciones; son las siguientes:

Historia primera. Una Señora, natural de Valencia, vecina de Madrid, edad 31 años, temperamento sanguíneo, constitucion robusta, casada. Habiendo precedido muchas pasiones de ánimo deprimentes, principió á sentir dolores en el empeine, que naciendo de la sinfisis del púbis se estendian lateralmente á la region hipogástrica, y por la parte inferior hasta el intestino recto. Estos dolores, que se trataron de combatir inútilmente con todos los medios imaginables, se vió por último que eran producidos por un tumor que paulatinamente se fue desarrollando entre la vejiga de la orina y la vagina, llegando á adquirir al cabo de un año, el volúmen de un huevo de gallina, y una dureza de consistencia lapídea. Este tumor hacia que la enferma sufriese enormes padecimientos, que excretase de contínuo la orina por el obstáculo que la vejiga encontraba al dilatarse, que la menstruacion corriese poco á poco y que fuese dolorosa, por haberse estrechado el conducto de la vagina en términos de no poderse introducir el dedo pequeño. Esta Señora despues de apurar infinitos remedios en el dilatado espacio de tres años, perdida la esperanza de poderse curar, vino á las aguas minerales de Trillo á ver si conseguia tan feliz resultado.

Examinada detenidamente esta enferma, la indiqué que creia que el uso del remedio mineral produciria poco efecto en una dolencia tan pertinaz, pero que á pesar se la administrarian las aguas y los baños: tomó estos en los del Rey y marchó del establecimiento sin experimentar la menor alteracion, pero llevando el tumor en los mismos términos: ví á esta Señora en Madrid pasados seis meses, y el tumor habia disminuido mucho: cien dias despues se presentó la enferma en Trillo á repetir las aguas y los baños, y el tumor tenia la mitad de su volúmen: tan lisongero resultado me hizo concebir la esperanza de que la dolencia desapareceria del todo: así aconteció en efecto: en la tercera temporada de baños se obtuvo la completa curacion.

Historia segunda. Una Señorita, natural y vecina de Alcalá de Henares, edad 22 años, temperamento sanguíneo-linfático, constitucion delicada, soltera, bien reglada.

Hacia dos años se le habia principiado á formar un tumor en la parte superior y media de la mama izquierda, bastante profundo, que llegó á endurecerse y adquirir el tamaño de un huevo de paloma; se creia causa de este infarto la presion del corsé, ó un ligero golpe recibido en parte tan delicada y sensible.

En vano fue tratada la enfermedad con distintos y aun opuestos planes de curacion: sanguijuelas, cataplasmas, emplastos y unturas, emoliente, estimulantes, resolutivas y ioduradas, baños tibios, parciales, mucilaginosos, aromáticos, narcóticos y de vapor, todo fue inútil: el infarto glandular, lejos de disminuir, crecia, y aunque indolente, la presencia de un cuerpo estraño tan duro hacia sufrir á la enferma contínuas incomodidades y en ocasiones dolores vehementes.

En esta situacion se trató ya como último recurso, de extraer el tumor, á lo que no accedió la paciente, y estando ya próxima la temporada de baños, determinó por sí misma venir á Trillo en compañía de un hermano suyo que se habia curado de un reumatismo artrítico con las aguas minerales, las que repetia por precaucion.

Sin decir nada á la enferma, al referirme la historia del mal, de mi desconfianza acerca del poco efecto que creia obtener del uso del remedio mineral, procedí á su administracion, bebió las aguas en la fuente del Director, su máquina algo deteriorada y su semblante pálido y blanquecino, adquirieron el aspecto de la mejor salud: tomó despues los baños generales en el Rey, y á chorro sobre la parte afecta: estos avivaron los dolores y produjeron una rubicundez bastante notable en la mama, pero sin aumentar lo mas mínimo su volúmen, ni disminuir nada el infarto glandular.

En estos términos regresó la Señorita á Alcalá advertida por mí de que no usase ningun otro remedio, para observar como obraban las aguas minerales: asi lo ejecutó; en la inmediata temporada se presentó en el establecimiento á repetir el remedio mineral: el infarto ya no existia: habia desaparecido del todo á los siete meses de haber tomado los baños.

(Se continuará.)

Se anuncia por término de veinte dias la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan. En la calle del Instituto número 7, de diez á once de la mañana se admiten proposiciones, y se harán los remates en el mas ventajoso postor.

PRIORATO DE ROCAS.

Foro nominado de Malburgete.

Setenta y cinco ferrados de centeno y un carnero, renta impuesta al coto redondo del lugar de Malburgete del Pereiro de Aguiar, feligresia de san Miguel do Campo, puesto en Rocas por la medida del Pereiro el dia 8 de setiembre de cada año, segun carta foral de 1617 y rateos posteriores. Hoy son cabezaleros Francisco y Ramon Blanco, de dicho lugar. Está capitalizado por las oficinas en 21,689 rs. y 6 mrs.

Otro id. de Malobrigo.

Treinta y siete y medio ferrados de centeno y 7 rs. de derechuras por el coto redondo del lugar de Malobrigo, parroquia de Triós, ayuntamiento del Pereiro, puesto en Rocas por la medida del Pereiro el dia 29 de setiembre, segun carta foral de 1671 y rateos posteriores. Cabezalero actual José Fidalgo, de Malobrigo. Está capitalizado en 10,887 rs.

Otro id. de Pazos.

Quince ferrados de centeno y 4 rs. por el coto redondo de los lugares de Tesiño y Pazos, parroquia de Cobas, ayuntamiento del Pereiro, puesto en Rocas por la medida del Pereiro el 9 de setiembre de cada año, segun carta foral de 1672 y rateos posteriores. Cabezalero actual Benito Cid, del Tesiño. Capitalizado en 4,531 rs.

Otro id. de Requejo.

Treinta y dos y medio ferrados de centeno y 12 rs. por el coto redondo del lugar de Requejo de la parroquia de san Salvador de Loña do Monte, partido de Rocas, puesto en la tulla del priorato por agosto ó setiembre, segun carta foral de 1747 y rateos posteriores. Cabezalero Tomás Alvarez, de Requejo. Capitalizado en 10,039 rs. y 7 mrs.

Otro id. de Verdecima.

Cuarenta y siete y medio ferrados de centeno y 18 rs. por el coto redondo del lugar de Verdecima, parroquia de san Cristóbal de Armaríz del Pereiro, puesto en Rocas el dia 8 de setiembre, segun carta foral y rateos practicados desde 1783. Cabezalero Manuel Blanco de Verdecima. Capitalizado en 14,703 rs. y 31 mrs.

PRIORATO DE LUINTRA.

Foro nominado da Penela.

Treinta y cinco ferrados de centeno y 1 real por los cotos de los lugares da Penela y Vergaza, parroquia de san Miguel do Campo, tierra del Pereiro, puesto en la tulla de Luintra para el dia 1.º de setiembre, segun carta foral de 1689 y rateos posteriores. Cabezalero Anacleto Fernandez, de Valdopereiro, parroqnia de san Miguel do Campo. Capitalizado en 10,017 rs. y 22 mrs.

Otro id. de Costela.

Veinte y siete ferrados de centeno y 15 rs. y medio por los cotos de los lugares de Costela, Bouzas y Portavideira de santa María de Faramontao, tierra del Pereiro, puesto en Luintra por la medida del Pereito el dia 1.º de setiembre, segun carta foral de 1719 y rateos posteriores. Cabezalera Rosa Vicente, de Costela. Capitalizado en 8,709 rs. y 27 mrs.

Otro id. de Fontes.

Setenta y cinco ferrados de centeno, un buen carnero de tres años y 9 y medio rs. por derechuras, ó bien 21 rs. á escojer, por el coto redondo de Fontes, Chao do Carballo y Vellas, parroquia de san Martin de Nogueira, puesto en Luintra por la medida de la jurisdiccion para el dia 1.º de setiembre, segun carta foral de 1712 y rateos posteriores. Cabezalero José Rodriguez, de Luintra. Capitalizado en 22,723 rs. y 17 mrs.

MONASTERIO DE SAN ESTEBAN DE RIBAS DEL SIL.

Foro del lugar de Paradela.

Veinte ferrados de centeno y un cabrito bueno por el coto redondo del lugar de Paradela de la parroquia de san Esteban, puesto en la tulla por la medida vieja el centeno, para el dia 1.º de setiembre, y el cabrito para el 1.º de febrero, segun carta foral de 1748 y rateos posteriores. Cabezalero José Rodriguez, de Paradela. Capitalizado en 6,000 rs.

Habiendo vencido ya en fin del mes último el tercer plazo de la cuota por el Boletin oficial de esta provincia, la Redaccion ha juzgado conveniente recordar, tanto á los Ayuntamientos que han satisfecho ya parte, como á los que no lo hicieron todavía de ninguno de sus respectivos descubiertos, se apresuren á solventarlos, en la persuasion de que no darán lugar á ulteriores procedimientos con su demora.=*La Redaccion.*

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.